



Ciudad maravepis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Yo el Sr. D. Juan de Dios Diputado del Com. y

Acordado de la Justicia,

Comis. de El Sr. D. Juan Co. Jacon Dip. que ha de ser a cargo de la Causa con otros Encargos a Considerar. q. de dar de tiempo con Entera Satisfaccion a la Ciu. y Supp. publica a la Ciu. se tiene Encargado a la Comis. de Salud y q. se asocie entre los Doms. y Capitulados de esta Ciudad. Acuerda la Ciudad de dar y mandando que se pague con Efuso se Daxen y mandando que se pague todo al Sr. D. Juan Vallejo, Acad. de animados se pague Oficio a la M.ª Juana de Salud

de la Justicia

Sobre 8000 Doves en esta Ayuntamiento un Impuesto dado p.º a cada un año en la Ciudad a pesos y av. sobre la Obispa. q. sin esta Ciu. a dar anualmente al Com. de la Ciu. a la Sta. Ana de ella och.º a cada un año y el honor a la hora es el Sr.º

Aquí el Impuesto

Y Entendido p.º en Ciudad Acuerda: Que se

